

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
LA MERCED

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de La Merced correspondiente al mes de abril de 2011, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo abril/2011, Expte. Nº 242-2915/11.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, de alimentación y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 09/06/2011.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa N° 000162/11, la Rendición, Formularios N° 01 - 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. No existen evidencias de que la rendición de cuentas se haya elevado a la Comisión Directiva para su aprobación.
- c. La Rendición de cuentas se presentó el 09-06-11, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo abril de 2011, expone: el saldo anterior por \$ 38,61, los ingresos recibidos por \$ 5.783,87. El importe rendido por un total de \$ 2.413,10, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, exponiendo el saldo a rendir de \$ 3.409,38.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	No

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Recursos declarados	
Detalle	Importe
Saldo anterior	
En caja	0,00
En banco al 31/03/2011	38,61
Ingresos recibidos	5.783,87
Ingresos recaudados	0,00
Total recursos	5.822,48

GASTOS

Gastos declarados		
Detalle	Importe	%
Salud	150,00	6,22
Alimentación	993,10	41,15
Otros gastos	1.270,00	52,63
Total de gastos	2.413,10	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

Recursos Declarados		Importe según D.G.R. Provincial	%	Importe transferido por tesorería General de la Provincia.	Desvíos
Concepto	Importe				
Ingresos recibidos					
1º Quincena	1.068,05	1.068,05	1,89	1.068,05	
2º Quincena	0,00	55.549,36	98,11		55.549,36
Total recursos	1.068,05	56.617,41	100,00	1.068,05	55.549,36

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 000162/11, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de La Merced correspondiente al mes de abril de 2011, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 5.783,87, en la cual se encuentra incluida la suma de \$ 1.068,05 (Pesos Cinco mil setecientos ochenta y tres con 87/100).
- Extracto Bancario, de la Cta. Cte. En pesos N° 3-100-0008007090-8, de Banco Macro Sucursal 100 La Merced, período 01/04/2011 al 26/05/2011 en la que consta que fueron acreditados \$ 1.068,05 en fecha 14/04/2011.
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, 1º Quincena de marzo de 2011, el importe de \$ 1.068,05 y 2º Quincena de marzo 2011, el importe de \$ 55.549,36, totalizando la suma de \$ 56.617,41.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 1.068,05, en fecha 14/04/2011. (Pesos mil sesenta y ocho 05/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Cta.Cte. en pesos Nº 3-100-0008007090-8				
Fecha	Concepto	Debito	Credito	Saldo
	Saldo inicial			6.715,82
01/04/2011	Ch. ventanilla	2.000,00		4.715,82
14/04/2011	Tesor.Pcia.Copartic.		1.068,05	5.783,87
18/04/2011	N/D finanzas	5.783,87		0,00

- Los ingresos recibidos detallados en Form. Nº 2 por un importe de \$ 5.783,87 corresponden a la transferencia realizada desde la Cta. Cte. En pesos Nº 3-100-0008007090-8, cuenta en la que efectúa las transferencias de fondos la Tesorería de la provincia en concepto de impuesto a las Cooperadoras Asistenciales según se detalla en cuadro precedente. Dichos fondos son a su vez transferidos a la Cta. Cte. Nº 3-150-0940728733-9, de Banco Macro Sucursal 150 El Carril, según extracto bancario de período 01/04/2011 al 29/04/2011 en el que consta que fueron acreditados en fecha 18/04/2011, el importe de \$ 5.783,87.
- Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de La Merced en concepto de recursos ingresados, perteneciente al mes de abril de 2011, por un total de \$ 1.068,05 corresponde a la 1ª quincena de marzo de 2011, y fue transferido por Tesorería General durante el mes de abril de 2011, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación. El ingreso de la 2ª quincena de marzo de 2011 \$ 55.549,36 fueron transferidos el día 09/05/2011.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos declarados		S/Documentación respaldatoria
	Importe	%	Importe
Salud	150,00	6,22	150,00
Alimentación	993,10	41,15	993,10
Otros Gastos	1.270,00	52,63	1.270,00
Total	2.413,10	100,00	2.413,10

Del total de gastos declarados por \$ 2.413,10, el 6,22 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 41,15% a alimentación, en tanto el 52,63 % corresponde a otros gastos.

Gastos en salud

Los gastos de salud declarados, corresponden a subsidio otorgado a beneficiario que se expone en el siguiente cuadro:

Subsidios p/salud			
Fecha	Comprobante	Concepto	Importe
27/04/2011	Recibo N°	P/tratamiento medico	150,00
Total			150,00

La copia del recibo presentado como comprobante de respaldo de la percepción del subsidio por parte del beneficiario fue emitido por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad.

Gastos en Alimentación

Subsidios p/alimentos			
Fecha	Comprobante	Concepto	Importe
09/03/2011	Fc.C-0001-00001465	Gaseosas	180,00
25/03/2011	Fc.C-0001-00001466	Carne avícola y mercadería	277,10
08/04/2011	Fc.C-0001-00001467	Carne vacuna	384,00
21/04/2011	Fc.C-0001-00001468	Carne vacuna y mercadería	152,00
Total			993,10

Las facturas tipo "C" N° 00001465 a 00001468 son emitidas por el mismo proveedor en distintas fechas y con numeración correlativa.

Otros Gastos

Otros Subsidios			
Fecha	Comprobante	Concepto	Importe
13/04/2011	Recibo N°	Ayuda p/alquiler	200,00
26/04/2011	Recibo N°	Gastos de traslado y pañales	100,00
27/04/2011	Recibo N°	Ayuda p/alquiler	150,00
27/04/2011	Recibo N°	Madre soltera Ayuda p/alquiler	500,00
28/04/2011	Recibo N° 20517	Pago p/servicios prestados	320,00
Total			1.270,00

La copia de recibos presentados como comprobante de respaldo de la percepción del subsidio por parte del beneficiario, fueron emitidas por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad, a excepción del recibo de fecha 28/04/2011.

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de registración y control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las necesidades de salud, alimentación, y otros, pagados en efectivo.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la muestra obtenida, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. Las facturas rendidas no son intervenidas por tesorería con sello de pagado y fecha de cancelación.
2. La Cooperadora no actúa en la presente rendición como Agente de Retención del impuesto a las Actividades Económicas de DGR de Salta, por los pagos efectuados en el período, conforme a art. 6 de Res. Gral. N° 08/2003 D.G.R. Salta, estando inscripta como tal desde el 15/03/2005.

Particulares:

Gastos de alimentación

1. Las facturas tipo C-0001-00001465 por \$ 180,00 y 0001-00001466 por \$ 277,10 de fechas 09/03/11 y 25/03/11 respectivamente informan condición de venta al contado por lo que pertenecen a marzo de 2011 y no al período rendido, debiendo ajustar la presente rendición por un total de \$ 457,10.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de La Merced, correspondiente al periodo abril de 2011.

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

De conformidad con los requisitos establecidos en el art 1 por la Resolución Nº 05/2011 de la AGP, se ha dado cumplimiento con los mismos respecto a la confección de la Rendición de Cuentas Formularios 01 Balance de Cargo y Descargo y 02 Detalle de Gastos – Relación de Comprobantes.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar procedimientos apropiados para el otorgamiento de subsidios en efectivo, que, asegure el control de las sumas otorgadas, asegurando la efectiva percepción de los beneficiarios, utilizar recibos de la Cooperadora Asistencial e impute el gasto al periodo que se produce el egreso.

Salta, 11 de noviembre de 2013

Cr. R. Argenti

SALTA, 13 de noviembre de 2013

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº 112

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente Nº 242-2915/11 sobre Cooperadora Asistencial de La Merced - Rendición de Cuentas Abril de 2.011, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Abril/2011;

Que se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Abril 2.011 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de La Merced, por un importe total de \$ 2.413,10 (Pesos: Dos Mil Cuatrocientos Trece con Diez Centavos), en los términos de la Resolución Nº 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 54 el Auditor General del Área de Control Nº I, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de La Merced por el período Abril 2.011, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de La Merced por el período Abril 2.011 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. Nº 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE

DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de La Merced por el período Abril 2.011, obrante de fs. 59 a 66 del Expediente Nº 242-2915/11.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra - Cr. G. De Cecco